



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.
DEMANDADO: LIBARDO RICARDO MORA
LUZ MARY ROMERO SERRANO
RADICACIÓN: 41-001-40-22-008-2018-00101-00

Analizado el expediente y encontrado que el curador Ad Litem designado contestó declinando el nombramiento argumentando estar nombrado en más de cinco (5) curadurías, que este Juzgador le requirió a través de auto fechado 04 de marzo de 2020 con el fin de que aportara prueba de la situación expuesta y que el profesional no se ha pronunciado al respecto, el Despacho procede a **REQUERIR** al Curador Ad Litem **ALFONSO CHAVARRO MORERA identificado con C.C. No. 4.940.124**, quien fuere designado para tal cargo por este Despacho Judicial el día 06 de febrero de 2020 (FL. 66 C.1), para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, se sirva allegar prueba de las curadurías asignadas, en las que afirma estar actuando, so pena de dar aplicación a lo ordenado en el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso.

LÍBRESE oficio al curador designado para lo de su competencia al correo electrónico: alfonsochavarro@hotmail.com.

Notifíquese y cúmplase



SC

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **12 de marzo de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **013** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO